

17 de mayo de 2013

## **DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)**

Mayo 2013

### **Operaciones de mercado**

*Admisibilidad de los instrumentos de renta fija emitidos o garantizados por el Gobierno chipriota*  
El 2 de mayo de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2013/13 sobre medidas temporales relativas a la admisibilidad de los instrumentos de renta fija negociables emitidos o plenamente garantizados por la República de Chipre. La Decisión BCE/2013/13 suspende la aplicación de los requisitos mínimos relativos a los umbrales de calidad crediticia aplicables a los instrumentos de renta fija negociables emitidos o plenamente garantizados por el Gobierno chipriota. Siempre que cumplan los demás criterios de admisibilidad, estos instrumentos pueden volver a utilizarse en las operaciones de crédito del Eurosistema, sujetos a los recortes específicos establecidos en el anexo de la Decisión, desde el 9 de mayo de 2013. La Decisión, junto con una nota de prensa, se publicó el 2 de mayo de 2013 en el sitio web del BCE.

*Detalles de las operaciones de financiación que se efectuarán del 10 de junio de 2013 al 8 de julio de 2014*

El 2 de mayo de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó diversas decisiones en relación con las operaciones principales de financiación y las operaciones de financiación a plazo más largo del Eurosistema y los procedimientos de subasta empleados para su realización. Puede consultarse más información en una nota de prensa publicada el 2 de mayo de 2013 en el sitio web del BCE.

*Orientación del BCE sobre la prestación de servicios de gestión de reservas*

El 15 de mayo de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación BCE/2013/14 por la que se modifica la Orientación BCE/2006/4 sobre la prestación por el Eurosistema de servicios de gestión de reservas en euros a bancos centrales y países no pertenecientes a la zona del euro y a organizaciones internacionales. La modificación aborda la cuestión de las entidades de contrapartida sujetas a medidas restrictivas en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. La Orientación puede consultarse en el sitio web del BCE.

## **Estabilidad financiera y supervisión**

### *Informe sobre estabilidad financiera de mayo de 2013*

El 15 de mayo de 2013, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación del informe titulado «*Financial Stability Review – May 2013*», en el que se examinan las principales fuentes de riesgo y de vulnerabilidad en relación con la estabilidad del sistema financiero de la zona del euro y se presenta un análisis detallado de la capacidad de dicho sistema para absorber perturbaciones de carácter adverso. El informe se publicará en el sitio web del BCE a finales de mayo de 2013.

## **Consulta sobre legislación**

### *Dictamen del BCE sobre protección frente a riesgos y separación de negocios bancarios en Alemania*

El 19 de abril de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2013/28 a solicitud del Ministerio de Hacienda de Alemania.

### *Dictamen del BCE sobre un registro de crédito al consumo en Francia*

El 26 de abril de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2013/29 a solicitud del Ministro de Economía y Hacienda de Francia.

### *Dictamen del BCE sobre política macroprudencial en Malta*

El 30 de abril de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2013/30 a solicitud del Central Bank of Malta.

### *Dictamen del BCE sobre el fortalecimiento de la función institucional e independencia de la Banca Națională a României*

El 7 de mayo de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2013/31 a solicitud de la Banca Națională a României.

## **Estadísticas**

### *Confidencialidad de la información estadística*

El 25 de abril de 2013, el Consejo de Gobierno aprobó las recomendaciones del informe sobre las medidas adoptadas para salvaguardar la confidencialidad de la información estadística previstas en el Reglamento (CE) nº 2533/98 del Consejo de 23 de noviembre de 1998 (modificado por el Reglamento (CE) nº 951/2009 del Consejo) sobre la obtención de información estadística por el Banco Central Europeo. Puede consultarse un resumen del informe en sitio web del BCE.

### *Informe sobre la calidad de las estadísticas 2012*

El 15 de mayo de 2013, el Consejo de Gobierno aprobó la evaluación anual de la disponibilidad y calidad de los diversos tipos de estadísticas que elabora el Eurosistema de conformidad con

un acto jurídico del BCE. También autorizó la publicación del informe sobre la calidad de las estadísticas monetarias y financieras correspondiente a 2012. El informe, que se elaboró de conformidad con el «*ECB's Statistics Quality Framework*», se publicará próximamente en el sitio web del BCE.

## **Gobierno Corporativo**

*Recomendación del BCE al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del BCE*

El 19 de abril de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó la Recomendación BCE/2013/9 al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Banco Central Europeo. La Recomendación se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y también puede consultarse en el sitio web del BCE.

*Calendario de reuniones del Consejo de Gobierno y del Consejo General del BCE en 2014 y 2015*

El 25 de abril de 2013, el Consejo de Gobierno aprobó su calendario de reuniones para los años 2014 y 2015. Asimismo, el Consejo General aprobó su calendario de reuniones para el mismo período. Puede consultarse más información en una nota de prensa publicada en el sitio web del BCE.

*Recomendación del BCE al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Suomen Pankki*

El 26 de abril de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó la Recomendación BCE/2013/12 al Consejo de la Unión Europea sobre el auditor externo del Suomen Pankki. La Recomendación se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y también puede consultarse en el sitio web del BCE.

## **Emisión de billetes y monedas / Billetes**

*Modificación del marco jurídico sobre la reproducción, canje y retirada de los billetes en euros*

El 19 de abril de 2013, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2013/10 sobre las denominaciones, especificaciones, reproducción, canje y retirada de los billetes en euros y la Orientación BCE/2013/11 por la que se modifica la Orientación BCE/2003/5 sobre la aplicación de medidas contra la reproducción irregular de billetes en euros y sobre el canje y la retirada de billetes en euros, para abarcar la futura serie de billetes en euros y aclarar ciertos requisitos. La Decisión y la Orientación se publicaron en el Diario Oficial de la Unión Europea y también pueden consultarse en el sitio web del BCE.